

a D^a Juana de Moya Creadora de D^o Joseph Morata Pres.^{no}
en el otio q^o nombran el Rioaxal, y que en el p^ore stan
en la del Camino y p^olantas de Xaraxal) se abricaba
algunas Jentes para in honextos fines, lo que deseando evi
tar la Comunidad dispuso hazer una zerca sin permuio
de la ex^{ta}ndimbre Comun. A cuyo fin D^o Commuio este Ayun
tamiento a los D^{os} D^o Salvador Vinaden y Moraton Sec.^{os}
y D^o Thomas Balibrena Jurado para q^o reconociesen
el texxeno, y señalasen lo ancho que debia tener el
Camino; y evagaxon este encargo en vnto; Pero
prebiendo d^{ha} Comunidad no xaban los incombent^{es}
ni queaba repuxa la zerca, ni se levantaba el p^ore
til, quemia al Mediodia, y terminaba en la Casa que
assi mismo compo^o a d^{ha} D^a Juana, ha de terminado
por el bien p^o y e^o masuxa de la Calle, hazer una pared
recta desde las Casas de Moraton y Baillo hasta el d^o
Retil; De lo que notiziosos los referidos Car. Com.^{os}
pasaron a instruir a fondo de este nuevo pensamiento
y mediante a que d^{ha} Comunidad seca proceder en vnto
todo con la aprobacion de este Ayuntamiento, supli
ca rendidamente q^o tomando los correspondientes vnto
former se vira de ferir a este nueva pretension; y
habiendolo oido, y lo expuesto por d^{os} señores D^{os}
Salvador Vinaden y Moraton Sec.^{os} y D^o Thomas
Balibrena Jurado, de tener reconocido el otio